

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4668** *Real Decreto 278/2009, de 27 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vedat Nommaz.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Vedat Nommaz y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vedat Nommaz, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ